



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la Realizar los artes finales de la ilustración, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. **Preparar las originales, para su inserción en el entorno gráfico de las ilustraciones ajustándolos a las necesidades de reproducción.**

- 1.1 Capturar las imágenes analógicas, utilizando los diferentes medios de digitalización -cámaras o escáneres- atendiendo a las características físicas y formales de los originales.



- 1.2 Digitalizar las imágenes estableciendo los parámetros técnicos -nivel de resolución, formatos de salida, modos de color, u otras- según lo requerido por medios en los que se va a publicar.
- 1.3 Integrar en la composición cada una de las imágenes digitalizadas, efectuando variaciones dimensionales, cromáticas y los retoques requeridos garantizando su adecuada relación con el conjunto gráfico donde se inscribe.
- 1.4 Distribuir los elementos auxiliares en la composición del proyecto gráfico (capitulares, filetes u otros), según el peso óptico que sus tamaños, posiciones, formas y colores tienen en el conjunto compositivo.
- 1.5 Comprobar la disposición de las ilustraciones en la maquetación preservando la calidad y los valores estéticos y formales de los originales de ilustración.
- 1.6 Colaborar con los otros profesionales que intervienen en el proceso de reproducción de la ilustración estableciendo una fluida relación que garantice los estándares de calidad previstos.

2. Realizar operaciones de conservación y transmisión de los artes finales, garantizando la calidad de los resultados y su adecuada conservación.

- 2.1 Seleccionar los formatos de archivo en los que se exportan los trabajos digitales, según el producto gráfico buscado y la facilidad de su manejo.
- 2.2 Archivar las ilustraciones, mediante los formatos electrónicos exportables que eviten las pérdidas de información, garantizando la conservación de los valores formales y estéticos de los trabajos.
- 2.3 Exportar los trabajos digitales con la resolución requerida según las técnicas gráficas u otros medios de reproducción, publicación o presentación seleccionados.
- 2.4 Presentar los trabajos aplicando los protocolos de etiquetado y archivo que garanticen su adecuada identificación y una correcta comunicación de las especificaciones requeridas.
- 2.5 Presentar los trabajos incorporando los archivos digitales de las imágenes en formato original y en los otros formatos más usuales, añadiendo toda la información precisa (programas utilizados, fuentes tipográficas y otros) que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos.
- 2.6 Efectuar las operaciones de transmisión o transporte de las imágenes utilizando dispositivos de almacenamiento y/o los medios de protección que aseguren su conservación y portabilidad y eviten las pérdidas de información.

3. Establecer el control sobre los procesos de reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones garantizando la fidelidad de los resultados a las propuestas conceptuales, formales y estéticas de los originales.

- 3.1 Controlar los trabajos de reproducción, difusión o presentación de las ilustraciones eligiendo los momentos precisos del proceso para realizar el seguimiento.
- 3.2 Adoptar formatos físicos y/o digitales que aseguren una mayor fidelidad al analizar y valorar las pruebas aportadas en el proceso de preimpresión.
- 3.3 Efectuar correcciones de color sobre los soportes y las tintas definitivas buscando la mayor fidelidad en la tirada.
- 3.4 Obtener un testado objetivo de los resultados de las pruebas de edición Web calibrando correctamente los equipos.
- 3.5 Efectuar ensayos de presentaciones en condiciones ambientales y técnicas (en especial las lumínicas y dimensionales) similares a las definitivas.



- 3.6 Comprobar las pruebas confrontándolas al original y evaluando su fidelidad a los contenidos conceptuales, a los valores formales y estéticos.
- 3.7 Transmitir las correcciones de las pruebas utilizando la terminología técnica requerida y teniendo en cuenta las limitaciones de los medios empleados para la reproducción.
- 3.8 Efectuar las comprobaciones finales sobre las pruebas corregidas, validándolas mediante el visto bueno y firma de la conformidad con la edición y/o publicación.
- 3.9 Determinar el nivel de implicación en el seguimiento de los procesos de reproducción, difusión o presentación que garantice el cumplimiento a los compromisos adquiridos contractualmente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de originales mediante sistemas físicos o digitales

- Captura y digitalización de imágenes analógicas.
 - Cámaras
 - Escáner
- Digitalización de imágenes. Parámetros técnicos:
 - Resolución
 - Formato de salida
 - Modos de color
 - Otros
- Integración de imágenes digitalizadas en la composición:
 - Ajustes dimensionales
 - Ajustes cromáticos
 - Retoques
- Imágenes de mapa de bits. Profundidad de color.
- Formatos digitales:
 - Comprensión y pérdidas.
 - Resolución de las imágenes digitales. Píxeles y puntos por pulgada.
 - Tamaño de archivo.
- Medios de reproducción y resoluciones requeridas.
- Composición gráfica. Conceptos:
 - Imagen y texto. Relación fondo-figura. Doble página.
 - Principios tipográficos. Concepto de caja.
 - Patrones, módulos y redes. Grillas. Márgenes.
 - Capitulares, filetes, elementos secundarios de la composición de página.
 - Ritmo. Equilibrio y movimiento. Tensión y contraste. Peso óptico y color.

2. Protocolos para la conservación y transmisión de los trabajos de ilustración.

- Formatos de archivo. Conservación sin pérdidas de información:
 - Tipo de producto gráfico



- Facilidad de manejo
- Etiquetado y archivo. Normas:
 - Normas para una adecuada presentación de los trabajos.
 - Archivos originales y otros formatos.
- Presentación de trabajos. Información añadida:
 - programas utilizados
 - fuentes tipográficas utilizadas,
 - colores de pantone
 - otras.
- Dispositivos y medios de almacenamiento:
 - Características de portabilidad.
 - Seguridad y conservación.

3. Control y seguimiento de los procesos de reproducción, difusión o presentación de ilustraciones.

- Obligaciones y compromisos contractuales adquiridos sobre el seguimiento.
- Momentos críticos en los diferentes procesos:
 - Testado
 - Seguimiento de los trabajos.
- Pruebas físicas de testado:
 - soportes
 - tintas.
- Pruebas digitales de testado:
 - formatos,
 - calibrado de los equipos.
- Presentaciones de los trabajos:
 - Condiciones lumínicas.
 - Espacios y medios de proyección.
 - Legibilidad.
- Protocolos de comunicación en los procesos de testado y corrección.
 - Terminología.
- Comprobaciones finales:
 - Visto bueno de la prueba
 - Firma de conformidad de la edición

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:



- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2234_3: Realizar los artes finales de la ilustración, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar dos artes finales de ilustración, adecuándolos a las necesidades de un determinado medio de reproducción, difusión o presentación (en uno de los casos a una impresión offset en cuatricromía y en otro de los casos para una web), y garantizando la calidad de los resultados finales con una adecuada



digitalización y etiquetado; añadiendo la información que asegure una correcta transmisión y comunicación de las especificaciones requeridas.

1. Digitalizar los originales de ilustración e integrarlos en la composición gráfica.
2. Disponer el trabajo de ilustración para su transmisión.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Digitalizar los originales de ilustración e integrarlos en la composición gráfica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Medios de digitalización requeridos.- Parámetros técnicos de digitalización.- Integración de las imágenes digitalizadas en la composición gráfica.- Distribución de los elementos gráficos secundarios.- Armonización del resultado final. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A</i></p>
<i>Disponer el trabajo de ilustración para su transmisión.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los formatos de archivo- Exportación de los trabajos.- Etiquetado a los archivos- Información secundaria precisa- Medios y dispositivos de almacenamiento y transporte. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



Escala A

5	<p>Aplica los medios y equipos de digitalización seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes, y otros) adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</p>
4	<p>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</p>
3	<p>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) no adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</p>
2	<p>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos no de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica efectuando las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) no adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. Armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</p>
1	<p>Aplica los medios y equipos de digitalización no seleccionando los más adecuados a las características físicas y formales de los originales. Establece los parámetros de digitalización requeridos no de acuerdo con los medios de publicación previstos. Integra las imágenes digitalizadas en la composición gráfica sin efectuar las variaciones y retoques precisos para su adecuada inserción. Distribuye los elementos gráficos secundarios (capitulares, viñetas, filetes y otros) no adecuándolos posicional y dimensionalmente a la composición. No armoniza el resultado final de la composición gráfica garantizando el mantenimiento de los niveles de calidad, de los valores formales y estéticos de las ilustraciones.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos aplicando los protocolos que garanticen una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos incorporando los formatos originales y otros más usuales y añadiendo la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. Utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>
4	<p>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos incorporando los formatos originales y otros más usuales y añadiendo la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. Utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</p>
3	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos sin incorporar los formatos originales y otros más usuales y sin añadir la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. Utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>
2	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. Exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos sin incorporar los formatos originales y otros más usuales y sin añadir la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. No utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>
1	<p><i>Selecciona los formatos digitales de archivo para exportar los trabajos eligiendo los que garanticen un fácil manejo, la preservación de los estándares de calidad y eviten pérdidas de información. No exporta los trabajos con la resolución requerida según las necesidades de las técnicas y medios de reproducción, publicación y presentación. Etiqueta los archivos sin aplicar los protocolos que garantizan una correcta identificación y comunicación de las especificaciones. Presenta los trabajos sin incorporar los formatos originales y otros más usuales y sin añadir la información precisa que garantice la perfecta disponibilidad de los trabajos. No utiliza los dispositivos y medios de almacenamiento y transporte que faciliten la portabilidad y aseguren la comunicación de la información sin pérdidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



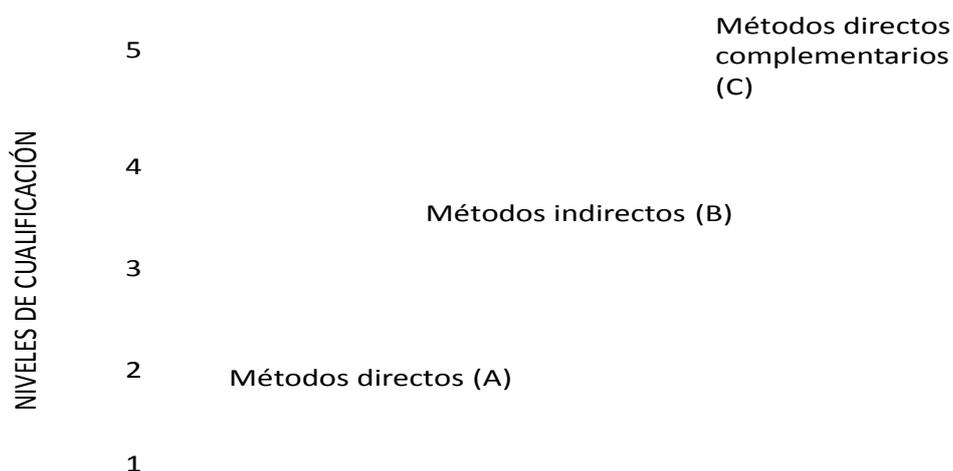
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar los artes finales de la ilustración, se le someterá, al



menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.